

## **BASES PARA MINIATURAS MILITARES**

### **PREMIOS EJÉRCITO 2013**

Con objeto de propiciar la creación artística referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar, el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, dispone:

#### **PRIMERA: Convocatoria.**

Se convocan los Premios Ejército 2013 en su “**51 edición**” en las siguientes modalidades: PINTURA GENERAL, PINTURA RÁPIDA, FOTOGRAFÍA, MINIATURAS MILITARES, ENSEÑANZA ESCOLAR E INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

#### **SEGUNDA: Normas generales.**

2.1.- **Tema de Premios Ejército.** Podrán concurrir a los Premios Ejército 2013 autores, nacionales o extranjeros, cuyas obras y trabajos estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español.

2.2.- Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen, podrán visitar las Unidades, Centros u Organismos del Ejército de Tierra que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible de acuerdo con las actividades de las Unidades a visitar y las normas de seguridad en vigor. Para ello, podrán solicitarlo a las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la página web del Ejército de Tierra, según lo indicado en el punto 2.12 de estas bases, o bien directamente a las Unidades que estén interesados en visitar.

2.3.- El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en cada una de las modalidades. En calidad de presidente de los jurados actuará un Oficial General del Ejército de Tierra.

2.4.- El fallo sólo se hará público una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente, publicándose en la página web (punto 2.12) y posteriormente en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Defensa.

2.5.- El fallo de los premios se comunicará a los ganadores. Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

2.6.- El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la

calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio *ex aequo*. El fallo del jurado es inapelable.

2.7.- No podrán presentarse familiares de los miembros del Jurado, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios. Los miembros del jurado, una vez dejen de formar parte del mismo, no podrán presentarse como concursante, en la modalidad a la cual estaban vinculados, durante las tres (3) ediciones posteriores a la última en la que fueron miembros del jurado.

2.8.- El Ejército de Tierra no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros, cuyos gastos correrán por cuenta del suscriptor.

2.9.- Las obras que hayan resultado ganadoras o seleccionadas, así como el nombre de sus autores, podrá ser difundido por cualquier medio de comunicación social.

2.10.- Las obras seleccionadas, antes de la devolución a sus autores, podrán ser expuestas, junto con las obras ganadoras, en una exposición de los Premios Ejército de la que se informará en la página web y que se realizará en fecha próxima posterior a la entrega de premios.

2.11.- Las obras y trabajos galardonados quedarán en propiedad del Ejército de Tierra, reservándose los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1.996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de esta obra, podrá solicitarlo al Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra.

2.12.- Para cuanta información necesiten pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [premioejercito@et.mde.es](mailto:premioejercito@et.mde.es), teléfonos **91.780.20.57** y **91.780.28.93**, consultar en la página web <http://www.ejercito.mde.es/premios-ejercito> o dirigirse a las Oficinas de Comunicación Territoriales cuyas direcciones podrán encontrar en la página web anterior.

2.13.- De conformidad con la legislación vigente, todos los premios están sujetos a retención fiscal.

2.14.- La participación en cada una de las modalidades supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

## **SEXTA: Miniaturas Militares**

6.1.- Los días **18 y 19 de mayo de 2013**, se organizará en el **Castillo de San Pedro de Jaca (Huesca)**, Avenida del Primer Viernes de Mayo, s/n, 22700 Jaca (Huesca), el **III Encuentro de Miniaturas Militares “Premios Ejército”**. Si circunstancias de índole superior impidiesen la celebración del Encuentro en los días señalados se informará sobre las posibles variaciones a través de la página web del Ejército de Tierra.

6.2.- Durante los días del Encuentro se celebrarán una serie de actividades que se detallarán en un programa que se publicará en la página web del Ejército de Tierra.

6.3.- En el Encuentro de Miniaturas Militares podrán participar las Asociaciones y Tiendas especializadas de modelismo que lo soliciten al Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra (Teléfono 917802057, email: [premioejercito@et.mde.es](mailto:premioejercito@et.mde.es)) o al Castillo de San Pedro de Jaca (Huesca) (Teléfono 974 361 124, email: [info@ciudadeladejaca.es](mailto:info@ciudadeladejaca.es)).

6.4.- Preinscripción: La preinscripción se hará a través de la página web del Ejército de Tierra (punto 2.12 de estas bases) **del 22 de abril al 10 de mayo de 2013 (a.i.)**.

6.5.- Inscripción y recepción de obras: Las obras que se presenten a concurso se podrán enviar por cualquier medio al Castillo de San Pedro de Jaca (Huesca), debiendo tener entrada en el mismo entre el 13 y el 17 de mayo de 2013, en horario de 11:00 a 13:15 horas. El día 18 de mayo se podrán entregar las obras en mano en el mismo lugar en horario de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas. A la recepción de las obras se entregará un boletín de inscripción.

6.6.- Modalidades: Se consideran dos modalidades diferenciadas: **Máster y Estándar**.

6.7.- Categorías:

- En la **Modalidad Máster** se consideran tres Categorías: Dioramas o Viñetas, Figuras y Materiales
- En la **Modalidad Estándar** se consideran cuatro Categorías: Dioramas o Viñetas, Figuras, Materiales y Miscelánea.

6.8.- Premios:

Modalidad Máster

- Categoría Dioramas o Viñetas: **3.000 euros, trofeo y diploma**
- Categoría Figuras: **2.000 euros, trofeo y diploma**
- Categoría Materiales: **2.000 euros, trofeo y diploma**

### Modalidad Estándar

- Categoría Dioramas o Viñetas: **Placa y diploma.**
- Categoría Figuras: **Placa y diploma.**
- Categoría Materiales: **Placa y diploma.**
- Categoría Miscelánea: **Placa y diploma.**

6.9.- Se considera Diorama o Viñetas toda aquella obra en la que la ambientación es significativa en relación con el conjunto. Deberá llevar un mínimo de dos figuras constituyendo unidad temática y tendrán unas dimensiones máximas de 250 x 500 milímetros de base y 500 milímetros de altura.

6.10.- Se considera Figura aquella que está aislada, con montura o un busto. Tendrán una dimensión máxima de 100 x 100 milímetros de base. El tamaño máximo de ojos a pies será de 120 milímetros. Podrá presentarse sola o ambientada.

6.11.- Materiales se consideran a los vehículos, sistemas de armas y medios de dotación en las Unidades del Ejército de Tierra Español en cualquier época. Se podrá utilizar cualquier escala.

6.12.- Miscelánea se considerarán aquellas obras referidas al Ejército de Tierra Español que por su composición no puedan incluirse en las anteriores categorías.

6.13.- En la Modalidad Máster las figuras utilizadas deberán ser originales o procedentes de transformación de figuras comerciales. En la Modalidad Estándar se podrán utilizar figuras comerciales.

6.14.- Las figuras y materiales de cualquiera de las categorías, llevarán uniformes del Ejército de Tierra, Milicias o Tropas de Ultramar españolas o habrán sido utilizados en cualquier momento de su historia.

6.15.- Las obras presentadas podrán estar realizadas en cualquier material. Estarán pintadas o decoradas y colocadas sobre una peana que podrá estar ambientada.

6.16.- Los autores podrán presentar como máximo una obra por cada categoría dentro de cada modalidad de las que se especifican, pudiendo ser varios los autores de una obra.

6.17.- Para su identificación sobre las obras se pondrá solamente el título de la misma, en ningún caso deberá figurar el nombre del autor para garantizar el anonimato ante el jurado. Junto con las obras se entregará un sobre con el título de la misma en el exterior, y dentro de éste se incluirá debidamente cumplimentado el "Anexo A".

6.18.- Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: valor artístico, originalidad, grado de dificultad, rigor histórico, presentación y aspecto general.

6.19.- Fallo del jurado: El fallo del jurado se hará público el día 19 de mayo de 2012 entre las 12:30 y 13:30 horas en el mismo recinto del Castillo de San Pedro de Jaca (Huesca).

6.20.- Además de las obras premiadas, aquellas que merezcan una mención especial por parte del jurado, podrán seleccionarse para formar parte de la exposición de los Premios Ejército, como queda detallado en el punto 2.10 de las normas generales de estas bases.

6.21.- Retirada de las obras:

En la **Modalidad Máster**:

- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ejército de Tierra de acuerdo al punto 2.11 de estas bases.
- Las obras seleccionadas podrán participar en las exposiciones de Premios Ejército de acuerdo al punto 2.10 de esta convocatoria.
- Las obras no premiadas ni seleccionadas serán retiradas por los participantes, en el Castillo de San Pedro de Jaca (Huesca), inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.

En la **Modalidad Estándar**:

- Los autores de las obras ganadoras que lo deseen, podrán dejar sus obras para las exposiciones que se organizarán en la entrega de galardones y en los jardines del Cuartel General del Ejército en Madrid y recogidas por sus autores en el Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra (Madrid) una vez finalicen las exposiciones.
- Las obras premiadas que no participen en las exposiciones, así como las no premiadas, serán retiradas por los participantes, en el Castillo de San Pedro de Jaca (Huesca), inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.